



Centomara de die

QUARTO, VEINTE  
MIL Y SEISCIENTOS, AÑO DE NUESTRO  
SEISCIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

entodo y por todo segun y como por ella se previene  
y manda, y Acordo que quedando copia Integra  
para colocar la en el Archivo de la Real Audiencia Original  
al Licenciado señor D. Pedro Alcantara Perez de Uccia  
para guardar en su derecho.

Limorna para Eneste Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado  
El Convento de Carmes: por el R. P. Prior del Real Convento de Carmelitas  
Deseamos ver. D. Fr. Modesto de esta Ciudad, suplicando  
se nombren dos o tres Capitulares para la Recolección  
de algunas Limornas acompañando a pedir las a  
Suplicante para la obra de dho Convento, y que por  
esta Ciudad se señale alguna Limorna para  
ayuda a formar un Camarin del D. Fr. Modesto  
lo q. entendido por esta Ciudad acordó nombrar  
por Comisarios para el Invenario fin a Recolección  
de Limornas a los señores D. Andres Ferrer  
y D. Jines Garcia Alcaraz Residores y eng.  
ala que pide para el Camarin del D. Fr. Modesto se  
pave oficio a la Junta de Propios.

Cava Juan del de Cantabria Eneste Ayuntamiento se ha visto lo Informado  
por los señores D. Andres Ferrer y D. Jines Garcia  
Alcaraz Residores y Comisarios de Alojamientos  
en virtud de lo acordado por esta Ciudad a conve  
nencia de lo pedido por D. Martin de Sicilia

